



Resolución Directoral

Puente Piedra, 19 de Agosto de 2021.

VISTO:



El Expediente N° 3266, que contiene la Nota Informativa N° 069-08-2021-OPE-HCLLH, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicita la aprobación con Resolución Directoral "Plan Operativo Institucional Anual 2021 – Modificado V.01. Del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de conformidad con la Resolución Secretarial N° 189-2021-/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de la Salud; y el Informe Legal N° 200-2021-AL-HCLLH-MINSA; y

CONSIDERANDO:



Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ministerial N° 1075-2020/MINSA de fecha 28 de diciembre de 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2021 del Pliego 011: Ministerio de Salud;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13.3 del artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico- SINAPLAN;



Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, instrumento normativo que establece las pautas para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, con Resolución Ministerial N° 1111-2020/MINSA de fecha 31 de Diciembre del 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud; disponiéndose en su artículo 2°, que el POI Anual 2021 del Ministerio de Salud, podrá ser modificado durante su proceso de ejecución física y presupuestal, a propuesta de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, de conformidad a la normativa vigente;

...//

//...

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA";



Que, de conformidad con el numeral 6.3. de la Guía para el Planeamiento Institucional y el numeral 7.5.3. de acápite 7 de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM, la modificación del POI Anual en ejecución se realiza por: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de las estrategias del PEI;



Que, mediante Resolución Secretarial N° 189-2021-MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud, el mismo como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial;

Que, mediante Resolución Directoral N° 221-12/2020-/HCLLH/SA, de fecha 31 de diciembre del 2020 se aprueba el "Plan Operativo Institucional Anual 2021 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, mediante Informe N° 062-08-2021-EP-OPE-HCLLH, de fecha 06 de agosto de 2021, el Coordinador de Equipo de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicita la aprobación mediante Resolución Directoral del Plan Operativo Institucional Anual – 2021 Modificado V.01 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;



Que, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2021 – Modificado V.01 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, ya que tiene como fines mejorar la accesibilidad y la atención de salud en el Hospital, a fin de brindar una atención con calidad a través de los servicios de salud especializados de manera oportuna, eficiente y eficaz; la cual demande la población referencial; asegurada en el Seguro Integral de Salud y pacientes a la demanda y lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación en las capacidades de los pacientes en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad en consulta externa, Hospitalización y Emergencia de todas las etapas de vida, brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada;



Que, el inciso 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, en uso de las facultades conferidas por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.01 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con eficacia y vigencia anticipada al 01 de agosto del presente año; que consta de 61 folios; el mismo que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento Estratégico el seguimiento para su evaluación y cumplimiento.

...//



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 137-08/2021-HCLLH/s^A



Resolución Directoral



//...

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 RNE. 27604
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/JMLC/MMRV/EPM.

Cc. a:

- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Asesoría Legal
- Archivo